

Herrera Vargas, Mariela. **Ciudadanía política de las mujeres en Costa Rica**. Informe final del concurso: Democracia, derechos sociales y equidad; y Estado, política y conflictos sociales. Programa Regional de Becas CLACSO.
Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/1999/herrera.pdf>



**BIBLIOTECA VIRTUAL DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL
CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO**
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>

CIUDADANIA POLITICA DE LAS MUJERES EN COSTA RICA

Mariela Herrera Vargas*

I. Introducción

Una de las transformaciones más significativas en la vida política formal de Costa Rica, en la segunda mitad del siglo XX, ha sido la incursión de las mujeres en la esfera pública. Esta tiene antecedentes en las luchas emprendidas por las sufragistas costarricenses en la década de los años 20 y 30 del presente siglo, y cristaliza, al menos en el plano jurídico, con el reconocimiento de los derechos políticos femeninos, a partir de la promulgación de la Constitución de 1949.

La discusión en torno a la participación política de las mujeres tiene como referente teórico el debate acerca de las transformaciones en los conceptos de ciudadanía y de esfera pública, así como los procesos de expansión de la democracia liberal y las críticas a ésta emanadas del movimiento feminista.

En primer lugar llevaremos a cabo una exposición de antecedentes teóricos del tema en cuestión, luego realizaremos una reflexión alrededor de algunos de los hitos históricos claves para la comprensión de lo que ha sido el proceso de conquista de la ciudadanía política de las mujeres en Costa Rica, haciendo un balance de la situación actual de su participación política en el contexto social y político en que se desenvuelve. Finalmente, nos concentraremos en el principal propósito de este trabajo: la elaboración de un perfil de algunas de las costarricenses que han tenido la oportunidad de ocupar cargos de elección popular desde 1986 hasta el 2000, con el objetivo de visibilizar algunas experiencias del ejercicio de la ciudadanía femenina, desde el poder público, durante ese período; así como también hacer una evaluación de ello, a manera de conclusión.

1.1. Estado del arte

Pese a que el tema de la participación política de las mujeres está actualmente en boga, en Costa Rica son pocos los estudios que documentan el proceso de conquista de la ciudadanía femenina, así como

* Egresada de Licenciatura en Sociología de la Universidad de Costa Rica.

los obstáculos que enfrentan las mujeres en el ascenso hacia puestos de elección popular y otros cargos de jerarquía en el sector público. Macarena Barahona (1994), en su libro *Las sufragistas de Costa Rica*, rescata el proceso de lucha de las mujeres por el reconocimiento constitucional de sus derechos políticos.

Elsa Moreno (1995), en *Mujeres y Política en Costa Rica*, realiza un estudio sobre la participación política de las mujeres en los siguientes ámbitos sociales: los Poderes del Estado, los partidos políticos, las organizaciones sociales y las organizaciones de mujeres. También lleva a cabo entrevistas a profundidad a algunas mujeres que han desempeñado puestos de poder político, tomando como ejes de análisis su ubicación socioeconómica, caracterización y trayectoria; su actitud y conceptualización sobre política y poder; y su nivel de conciencia de género. Finaliza su trabajo con un análisis de los principales obstáculos para el acceso femenino a puestos con poder de decisión política y una propuesta de acción para su superación.

Ligia Delgadillo (1998), por su parte, en su tesis de Maestría en Estudios de la Mujer, titulada *Las mujeres en los partidos mayoritarios de Costa Rica. El caso del Partido Liberación Nacional (PLN) y el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC)*, investiga las limitaciones a la participación política femenina dentro de las estructuras de los partidos políticos mayoritarios.

Por la naturaleza de su análisis, el trabajo de Moreno es el que más se asemeja al nuestro, con la diferencia de que nuestra investigación profundiza sobre el ejercicio de la ciudadanía femenina desde el poder Legislativo y de la Vicepresidencia de la República durante la era del bipartidismo: 1986-2000.

II. Reflexión teórica

2.1. Antecedentes: Estado-nación, espacio público y ciudadanía

La ciudadanía, como institución social, posee un carácter dinámico y específico que varía de acuerdo al contexto social y época en que nos ubiquemos. La gestación de los estados nacionales, instituciones encargadas de velar por el mantenimiento del orden y progreso social, se realiza al calor de las ideas de "*laissez-faire, laissez-passer*", propias del liberalismo económico. Por otro lado, el liberalismo político aporta los pilares sobre los que se asientan los regímenes democráticos modernos: las ideas de igualdad, libertad, soberanía popular, derechos naturales, gobierno constitucional, separación de poderes (Mouffe, 1992: 2). En este contexto que se lleva a cabo la construcción de la identidad colectiva que sirve como elemento cohesionador de la sociedad y legitimador de la estructura política: la nacionalidad. Esta representa un recurso indispensable para la integración de los diferentes sectores sociales que convergen en la esfera pública.

Por lo general, el concepto de ciudadanía¹ surge a partir de la noción de nacionalidad para

¹ El vínculo cercano entre las nociones de ciudadanía y nacionalidad obedece a que, de acuerdo con el Diccionario Electoral del IIDH-CAPEL, "la pertenencia a una ciudad tenía para los griegos un valor ideal, análogo al sentimiento nacional para los modernos" (Ibid.:108)

referirse, en primera instancia, al status jurídico que ostentan los individuos portadores de derechos como miembros de una comunidad política particular. Nacionalidad y ciudadanía no son sinónimos; si bien es cierto, desde el punto de vista jurídico la condición de nacional es un requisito para ser ciudadano, no todos los nacionales de un país son ciudadanos del mismo². También debe tenerse en cuenta que no todos los ciudadanos poseen el mismo rango en una comunidad política, tal es el caso de las mujeres, los indígenas y otros grupos o sectores sociales subalternos.

El tema de la ciudadanía en relación con la construcción del espacio público moderno, en sus orígenes, se encuentra estrechamente vinculado a la expansión de los derechos y libertades individuales y consecuentemente al advenimiento de los gobiernos democráticos en búsqueda de formas de organización social más inclusivas. Según argumenta Carlos Sojo:

“Una vez establecidos los términos del pacto político prodemocrático, las sociedades inician un debate respecto de las características particulares de esa relación entre los individuos y el poder, entre el interés particular y las necesidades colectivas...” (Sojo;1998:1)

Siguiendo el análisis que este autor realiza con base en los planteamientos clásicos del inglés Thomas H. Marshall, vemos que éste último, en su obra Ciudadanía y Clase Social, intenta una aproximación al concepto de ciudadanía, partiendo de los procesos de conquista de los derechos civiles, políticos y sociales. Al respecto Sojo apunta que:

*“Para él los derechos civiles están compuestos por “los derechos necesarios para la libertad individual”: libertad de expresión, de pensamiento y religiosa, derecho a la propiedad privada y a la conclusión de contratos y el derecho a la justicia. **Los derechos políticos se relacionan con el derecho a participar en el ejercicio del poder político, como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de los miembros designados a tales cuerpos**³. Los derechos sociales son... definidos dentro de un rango que va “desde el derecho al bienestar y la seguridad económica, hasta el derecho a compartir con el resto de la comunidad la herencia social y a vivir la vida como un ser civilizado de acuerdo con los estándares prevalecientes en la sociedad.” (Ibid.:3)*

La concepción de ciudadanía es compleja y varios autores discrepan de la posición de Marshall, a la que tachan de etapista y limitada, por cuanto enfoca su análisis exclusivamente en el caso británico, sin contrastar su posición en un contexto social más amplio (Leca;1992:36-37). Resulta indispensable recalcar que la idea de ciudadanía emerge con base en la clara separación que se establece entre las esferas pública y privada, entre el ámbito socialmente asignado a los hombres y el ámbito socialmente asignado a las mujeres.

2 Según lo establece el Diccionario Electoral del IIDH-CAPEL, “los derechos políticos son los únicos que faltan a todos aquellos que no son ciudadanos y que distinguen a estos últimos, que, en consecuencia, son quienes poseen la totalidad de los derechos públicos subjetivos.” (Ibid.:107)

3 La negrita es nuestra.

Los derechos ciudadanos surgen con la finalidad de garantizar, proteger y regular la participación de los individuos en la esfera pública, ya sea en el plano civil, en el político o en el social, mientras que la esfera privada permanece vedada al dominio público. De forma tal que, el surgimiento de la ciudadanía como institución social obedece a la necesidad de controlar un espacio fundamentalmente masculino del cual las mujeres se encuentran excluidas. No es sino a través de los cambios sociales promovidos por el acceso femenino a la educación y la expansión de los movimientos sufragistas en Europa y Estados Unidos, entre otros acontecimientos, que las mujeres empiezan a abrirse importantes espacios de participación en la política y en lo político.

2.2. Cambios en el Estado-nación, el espacio público y la noción de ciudadanía

En el terreno de lo político, las transformaciones producidas en los estados nacionales, derivadas del proceso de uniformización de la vida social (globalización), revierte la estructuración fundamental de las sociedades modernas, alrededor de la cual se han articulado tradicionalmente sus instituciones: el Estado-nación. Al ser desplazado el Estado nacional como único eje estructurador del orden político y social se produce un descentramiento del espacio público, ya no es posible hablar de un espacio público sino de múltiples espacios públicos donde convergen e interactúan los distintos actores sociales.

Lo anterior conlleva transformaciones en la interacción de los diferentes grupos y actores sociales en la esfera pública. Los Estados nacionales han perdido gran parte de su capacidad para brindar respuestas prontas y efectivas a los reclamos de los diversos segmentos de la población, esto ha traído como consecuencia que muchos actores sociales volteen hacia otros espacios públicos no políticos, con la esperanza de que sus necesidades sean satisfechas. Así vemos como la cuestión de la ciudadanía toma vigencia al calor de las demandas de los llamados nuevos movimientos sociales, las cuales, en su mayoría, no tienen asidero en los conflictos de clase ni tienen como referente territorial el espacio público nacional (Estado-nación).

Los cambios experimentados en la esfera pública tienen como correlato la modificación de la concepción misma de ciudadanía: ésta se halla profundamente relacionada con el tipo de sociedad y comunidad política al que aspiramos (Mouffe, 1992: 225), lo que revela su carácter histórico y dinámico en tanto representa un proceso, una construcción social.

2.3. Nuestro concepto de ciudadanía

Los esfuerzos por conformar un concepto elástico de ciudadanía, es decir, una noción altamente inclusiva y en contra de todo tipo de discriminación, perfilan el horizonte del tipo de ciudadanía al que se aspira, mas por tratarse de un ideal no puede verificarse, como tal, en la realidad, razón que impide su abordaje desde el punto de vista metodológico.

Para efectos de esta investigación decidimos concentrarnos en la dimensión política de la ciudadanía trazada por Marshall, para elaborar un perfil de algunas de las mujeres que han disfrutado del privilegio de ejercerla desde puestos públicos de elección popular en Costa Rica, concretamente en el Congreso y en la Vicepresidencia de la República, durante el período de 1986-2000. En este sentido, no podemos pasar por alto las críticas que han surgido desde el movimiento feminista en lo que refiere al carácter androcéntrico y elitista sobre el cual se erigió esta institución social, en virtud de que sus cimientos excluyentes se contraponen al ideal de ciudadanía al que se apuesta hoy en día.

En relación con lo anterior, las observaciones feministas parten de que el producto supremo de la Revolución Francesa, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, comprueba la exclusión de las mujeres del siglo XVIII, XIX e inicios del XX de la categoría de ciudadanas y por ende, la negación de los derechos inherentes a esa condición. De manera que, los ideales de libertad, igualdad, fraternidad y soberanía popular, pilares del régimen de democracia representativa predominante en el Occidente capitalista, fueron originalmente concebidos como derechos masculinos, en tanto constituyen el producto de un poder masculino.

No es casualidad, entonces, que la estructuración política-institucional del Estado costarricense, en su fase republicana se halla llevado a cabo de forma tal que excluyera de la categoría de ciudadanos a la mayor parte de la población del país, lo cual tiene resonancia hasta nuestros días.

III. Aproximación empírica

3.1. Construcción de un imaginario colectivo nacional

Luego de haberse independizado de España en 1821, Costa Rica atraviesa por un período de búsqueda de una identidad política propia que culmina con la fundación de la República en 1848. La Campaña Nacional de 1856 profundiza el proceso de conformación e internalización del “ser costarricense”. Durante esta el gobierno costarricense debe enfrentarse en dos ocasiones a los filibusteros comandados por Walker, sin contar con un verdadero ejército que defendiera la soberanía nacional, razón por la que se ve obligado a recurrir a la participación y el apoyo popular. Es de esta manera como se apela a ese sentimiento nacional, exaltado por las amenazas externas y se logra aglutinar al pueblo en torno a la lucha por proteger su patria.

De la Campaña Nacional se desprenden dos factores cruciales en la configuración de la nacionalidad costarricense, por un lado, la construcción de un mito alrededor de la figura del héroe nacional: Juan Santamaría, héroe popular gracias al cual fue posible ganar la última batalla contra los filibusteros. Por otro lado, el escaso reconocimiento del esfuerzo y la valentía de Francisca “Pancha” Carrasco, única mujer participante en la guerra, heroína nacional que, sin embargo, no cuenta con amplio reconocimiento y legitimidad como la figura de Juan Santamaría. Sin lugar a dudas ello obedece al

dominio absoluto que los varones ejercían en la esfera pública en aquella época.

Pese a los acontecimientos del 56, es necesario recalcar, según sostiene Iván Molina, que no es sino en el marco de las reformas liberales que se inventa la nación y por ende, es gracias a la implementación de éstas que se afianza la construcción de la nacionalidad costarricense desde el punto de vista popular. En palabras de este autor:

“(…) desde la independencia hasta la década de los 70-80, las concepciones de nación más bien circulan entre la élite política e intelectual. Lo que uno encuentra diferente a partir de la década de los 80 es que esa concepción de nación va a ser difundida masivamente a través de la educación, a través de la prensa y a través de otros medios, hacia los sectores populares... En ese momento se recupera, en particular, la figura de Juan Santamaría como el prototipo de lo que debería ser el ciudadano popular.” (Molina, 1999)

La invención de nuestra nacionalidad, al igual que en otros países de América Latina, se teje con base en criterios de inclusión-exclusión (Idem) y se encuentra en permanente transformación, al calor de las coyunturas y pugnas sociales predominantes en cada época. Como bien afirma Virginia Mora: *“(…) a finales del siglo XIX esa nación costarricense... es una nación totalmente excluyente de los sectores subalternos, de las mujeres, los indígenas, de los negros y bueno, obviamente de chinos y de cualquier otra nacionalidad que existiera acá, entonces era una nacionalidad totalmente excluyente” (Entrevista a la historiadora MSc. Virginia Mora, San José, 29 de Diciembre, 1999).*

Si tenemos en cuenta que, en sus orígenes la noción de ciudadanía se desprende del concepto de nacionalidad, entonces no resulta gratuito que la ciudadanía, como institución clave dentro de la estructura política costarricense, se haya erigido sobre relaciones sociales desiguales que negaban esa condición a la mayor parte de la población del país.

3.2. Surgimiento del concepto de ciudadanía

Las reformas liberales de finales del siglo XIX constituyen un aspecto medular para comprender cómo nace y se define la ciudadanía costarricense en aquel momento. El modelo liberal es aplicado aquí, al igual que en los demás países de América Latina, con un marcado sesgo economicista, soslayando buena parte de los frutos que el liberalismo político había producido en Europa: formación de partidos políticos, participación de la clase obrera y movimientos sufragistas pro voto femenino (Idem).

El ejercicio de la ciudadanía estaba restringido a los hombres nacionales mayores de edad, instruidos y que fueran poseedores de cierta cantidad de bienes materiales, en otras palabras, miembros de la oligarquía. Por lo que quedaban exentos de este privilegio, por un lado, los varones mayores de 21 años que no pertenecieran a la burguesía o carecieran de algún título profesional; y por otro, todas las mujeres sin importar su extracción de clase. Se trataba de una ciudadanía intrínsecamente excluyente en términos de clase, edad, nacionalidad y género.

Sin embargo, a principios del siglo XX y ante repetidas presiones, en su mayoría procedentes de la clase trabajadora, se producen paulatinamente procesos de apertura democrática que contribuyen a expandir el status de ciudadano a algunos sectores de la población. Mora es enfática al señalar que el modelo liberal se va abriendo

“No porque fuera una concesión gratuita de los sectores dominantes sino porque ya las condiciones sociales tendían a desordenarse: ya hay organización importante de sectores trabajadores, hay una cantidad importante de obreros y esos sectores no podían quedar totalmente fuera del sistema porque podían provocar desorden social y ellos lo que querían era mantener el orden social. Entonces poco a poco comienzan a integrarse, de manera limitada y subalterna esos sectores, entonces hay el Partido Republicano, tiene su club, se convierten en la materia prima, en la masa de los partidos liberales de la época, pero como proyecto político no tienen ingerencia, entonces se aceptan dentro del modelo, pero de manera subordinada siempre.” (Idem)

A partir de la Reforma Electoral de 1913, nuestro régimen político experimenta lo que aquí consideramos un primer proceso de democratización, gracias a la supresión del voto indirecto y la declaratoria del voto directo. Este hecho contribuyó, además, a ampliar los derechos políticos a todos los costarricenses varones mayores de 21 años. Otro acontecimiento a raíz del cual se experimenta una mayor participación política de sectores sociales tradicionalmente olvidados es la fundación del Partido Reformista de Jorge Volio (Idem).

En la década del 30 el modelo liberal entra en crisis ante la caída en los precios del café en el mercado internacional. A esta coyuntura se suma, en el año 1931 la fundación del Partido Comunista, como ente político en el cual cristaliza el descontento social que predominaba en aquel entonces, principalmente entre la clase obrera, la cual ya había protagonizado varias manifestaciones y huelgas importantes (Idem). Esta apertura democrática es bastante limitada en la medida en que era efectiva solamente para los costarricenses varones, al tiempo que se seguía excluyendo a las mujeres de la vida pública política, al negárseles sus derechos como ciudadanas de su país. Esta última forma de discriminación, contenida en la concepción tradicional de ciudadanía, reviste una importancia central al ser la que ha afectado a un mayor número de personas, ya que las mujeres representan aproximadamente la mitad de la población.

3.3. Evolución de la ciudadanía política femenina

Quienes participan en las deliberaciones colectivas que atañen al país son, hasta 1953, únicamente hombres. De manera que no resulta sorprendente que nuestra legislación, nuestras instituciones y, en especial, nuestro régimen político hayan sido pensados y diseñados para responder a necesidades e intereses fundamentalmente masculinos.

El ejercicio de la ciudadanía política de las mujeres en el espacio público moderno en Costa Rica

puede ser analizado, *a grosso modo*, en dos momentos históricos diferentes a los que haremos referencia a continuación. El primero se extiende desde el período inmediatamente anterior a las luchas sufragistas hasta 1949 y el segundo corresponde al período que va desde la conquista del voto femenino hasta la actualidad.

3.3.1. Ciudadanía negada

La participación de las mujeres en la vida política nacional era opacada, en el nivel institucional, al negársele su derecho ciudadano al sufragio. Recordemos que éste se concentraba, hasta aproximadamente el tercer cuarto del siglo XX, alrededor de la figura del Estado-nación por ser la institución donde se tomaban las decisiones que afectan e interesan a la colectividad. Desde este punto de vista, el espacio público en la Costa Rica de finales del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX constituía un ámbito reservado, al menos en el plano jurídico, para los varones de la clase dominante.

De esta manera, la participación de muchas mujeres en diversas luchas populares e inclusive en las campañas electorales era invisibilizada debido a su carácter informal (no institucional). Una de las primeras evidencias de la incipiente participación femenina en el dominio público datan de 1856 con la participación de Francisca “Pancha” Carrasco en la Batalla de Rivas contra los filibusteros de William Walker (Moreno, 1994:88). Sin embargo, no es sino hasta 1880 cuando, con el surgimiento de los partidos políticos, se produce un cambio en el ambiente político que posibilita la apertura de pequeños espacios de participación para las mujeres en la esfera pública, como es el caso de su colaboración en la realización de las campañas electorales (Barahona, 1994: 42).

A finales de esa misma década se produce otra coyuntura política en la cual se registra la participación de las costarricenses, cuando los resultados de la contienda electoral entre Asención Esquivel Ibarra, candidato del Partido Liberal Progresista y José Joaquín Rodríguez Zeledón, candidato del Partido Constitucional Demócrata -donde salió victorioso este último- no fueron reconocidos por los oficialistas liberales. Esta situación provocó que el pueblo se levantara en armas en defensa de la pureza del sufragio el 7 de noviembre de 1889. Macarena Barahona considera que las mujeres participaron en estas acciones en virtud de las declaraciones del Presidente José Joaquín Rodríguez, unos meses después de ascender al poder, donde se manifiesta a favor del voto femenino. (Ibíd.:45).

En hechos posteriores se retoma el tema del sufragio femenino, tal es el caso de la discusión sobre la Reforma Electoral en 1913 y la participación de las mujeres (principalmente las maestras) en el derrocamiento de la dictadura de los Tinoco en 1917. Recordemos que las reformas liberales juegan un papel básico en la incorporación de las mujeres a la esfera pública al contemplar el establecimiento de la educación como gratuita, obligatoria y costada por el Estado, lo cual permite un mayor acceso popular a la instrucción pública y posibilita la participación femenina en el mercado laboral. En los albores del siglo XX las mujeres representan una parte significativa del magisterio nacional y participan activamente

en diversas manifestaciones y acontecimientos públicos (Moreno,op.cit:88).

La efervescencia social que se tradujo en la caída de la dictadura de los Tinoco tuvo como resultado, entre otras cosas, que el Presidente Julio Acosta pidiera nuevamente el voto para las mujeres. (Barahona, op.cit.:71).

Quizás el mejor ejemplo de la organización y las luchas reivindicatorias de las costarricenses en la década de los años 20 y 30 del siglo XX lo encontremos en la fundación de la Liga Feminista, el 12 de octubre de 1923. Esta agrupación, integrada mayoritariamente por maestras que habían tomado parte en las protestas del 17 (Moreno,op.cit.:13) y a cargo de su presidenta, Angela Acuña Braun, se encarga de promover campañas a favor del voto y logra abrir el debate en torno a este tema en la Asamblea Nacional, así como en otros espacios públicos, como por ejemplo en los mitines y en los medios de comunicación escrita. La Liga Feminista presenta ante la Asamblea Nacional reiteradas solicitudes pro voto femenino en los años 1925, 1929, 1931, 1932, 1934 y 1939 (Barahona,op.cit.:71 y 83).

Elsa Moreno apunta que, durante esos años, se conforman en el país dos fuerzas políticas importantes que abren espacios a la participación femenina al menos en el plano informal, pues los derechos políticos continúan siendo un privilegio masculino entonces. La autora señala que:

“En 1924 el Partido Reformista liderado por don Jorge Volio invita a las mujeres de la Liga a dar conferencias en el partido. Por primera vez en la historia del país un partido político muestra interés en el tema de la participación femenina... [Posteriormente, en 1931]⁴ es fundado el Partido Comunista de Costa Rica, el que planteó la emancipación político jurídica de la mujer como punto de su programa. Esta declaración aunque no se evidenció en una acción inmediata en este sentido, indirectamente sí constituyó contribución a la lucha, dada la relativa importancia que este partido alcanzó en los primeros años de la década de los cuarenta” (Moreno,op.cit.:14-15).

En años siguientes el debate en torno al voto femenino es soslayado y muchas de las mujeres que habían levantado la bandera del sufragismo por más de dos décadas se unen a las protestas en contra del partido oficial, en un acto de solidaridad con los partidos de oposición (Idem). En relación con los acontecimientos posteriores: la guerra civil del 48 y la constituyente de 1949, Barahona nos aclara que:

“En Costa Rica se incluyó el voto femenino como respuesta a la presión ejercida históricamente por las mujeres. Pero también debido a la necesidad de los partidos políticos de consolidar y legitimar el régimen de democracia representativa” (Barahona,op.cit.: 152).

Con el reconocimiento constitucional de la ciudadanía política de las mujeres en 1949 se inaugura el segundo proceso de democratización de nuestro régimen político, quizás el de mayor magnitud, pues es el que ha proporcionado el espacio, al menos en el plano formal, para la participación de aproximadamente la mitad de la población del país.

4 El paréntesis es nuestro.

3.3.2. Ciudadanía parcial

El reconocimiento constitucional de los derechos ciudadanos de las mujeres no se ha traducido en el disfrute pleno de su ciudadanía. El ejercicio de la ciudadanía política es parcial porque las mujeres participan en los procesos electorales pero mayoritariamente en calidad de votantes, su participación en puestos de públicos de liderazgo político es mínima en comparación con su potencial electoral (aproximadamente el 50% del padrón).

Durante la era del bipartidismo se llevan a cabo una serie acciones orientadas a eliminar la discriminación contra las mujeres. Así es como a la conquista del derecho al voto femenino se suma la promulgación de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer en 1990. No obstante, su aprobación no ha proporcionado las condiciones suficientes para garantizar la participación de las mujeres en los puestos de poder. Para subsanar esta situación sigue siendo necesaria la creación y aplicación de mecanismos de acción afirmativa que faciliten su acceso a puestos de decisión política. Tal es el caso del sistema de cuotas mínimas de participación femenina, que en Costa Rica ha sido fijado en un 40% tomando como referencia el modelo de cuotas implementado en Europa.

No obstante, quedan muchos obstáculos por vencer para que las mujeres puedan ejercer plenamente su ciudadanía política. La Ley de Cuotas entró en vigencia para las elecciones de 1998 y hasta la fecha los dirigentes de los partidos políticos mayoritarios⁵ emplean todo tipo de mecanismos e inventan toda clase de excusas para evadir el cumplimiento del porcentaje de cuotas de participación femenina en puestos elegibles. Por otra parte, la posibilidad de que una mujer aspire a la Presidencia de la República ni siquiera es objeto de debate político en los medios de comunicación, ni mucho menos dentro de los partidos mayoritarios.

Como datos relevantes tenemos que la participación femenina en el Congreso fue únicamente del 11% durante los períodos 1986-1990 y 1990-1994, aumentando a un 16% en la administración Figueres Olsen (1994-1998) y finalmente, se incrementó 3 puntos porcentuales para alcanzar un 19% durante la administración Rodríguez (1998-2002). Si bien es cierto es en este último gobierno cuando se ha registrado un mayor número de mujeres diputadas y pese a que durante la era del bipartidismo la participación femenina ha crecido -se han electo 4 vicepresidentas y el número de regidoras propietarias pasó de 6.2% en 1986 a 34.4% en 1998-, aún estamos muy lejos de alcanzar una distribución equitativa del poder entre los géneros. (Proyecto Estado de la Nación, 1998:30).

En Costa Rica las mujeres participan activamente en el espacio público no político en organizaciones de base en sus comunidades, en el movimiento de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil e incluso en los partidos políticos. Pese a la importancia de su presencia en este nivel en la política informal, su participación y sus reivindicaciones no logran propulsar una transformación

⁵ Que son los únicos que han llegado a la Presidencia de la República durante la fase del bipartidismo y son, además, los únicos que han llevado a mujeres a ocupar curules en la Asamblea Legislativa.

estructural que logre revertir la desigual distribución de poder entre géneros que predomina en las sociedades patriarcales, debido a que sus mayores esfuerzos se encuentran situados al margen del Estado (Carcedo, 1995: 188).

Elsa Moreno nos hace ver entonces que: *“en la mayoría de los países latinoamericanos se han establecido democracias cuyo énfasis primordial está en el funcionamiento de las estructuras normativas e institucionales que garanticen un estado de derecho, pero en las cuales la participación política de la población está restringida por factores estructurales”* (1997: 23). Tanto es así que a mayor nivel de jerarquía en la esfera pública se verifica una menor participación de las mujeres, no sólo en el Estado sino también en las demás esferas públicas.

IV. Algunos rasgos del sistema político costarricense: 1986-2000

4.1. La Era del Bipartidismo

Jorge Rovira es uno de los sociólogos costarricenses que más se ha dedicado al estudio del sistema de partidos políticos, el comportamiento electoral y el estilo de desarrollo seguido por Costa Rica a partir de 1948. De ahí que nos basemos en sus aportes para ilustrar buena parte del contexto político en que debe analizarse el ejercicio de la ciudadanía femenina en cargos de elección popular durante el período que él mismo denomina “la era del bipartidismo”.

En primer lugar, conviene aclarar que lo que entendemos por bipartidismo. Este autor sostiene que, para comprender los sistemas de partidos, es indispensable distinguir entre lo que Sartori denomina el formato y la mecánica de los mismos. En palabras de Rovira:

*“(…) el **formato** del bipartidismo consiste en que si bien pueden contender muchos partidos en él, únicamente dos son importantes, en el sentido de que sólo ellos cuentan con la posibilidad efectiva, de naturaleza electoral (no legal) –por la fuerza que han venido acumulando y de que disponen-, de triunfar en las elecciones ... Y en cuanto a la **mecánica** del bipartidismo, habría que consignar que en una forma de gobierno presidencialista como es la de Costa Rica, ella implica que siempre es alguno de los dos partidos importantes el que triunfa, aunque la alternancia no constituya una condición necesaria para su clasificación como bipartidista, pero que sí representa, para los actores participantes en el juego político, una expectativa presente y factible en la competencia electoral... Otro componente a ser destacado también de la **mecánica** que tiende a imponerse en estos sistemas partidarios, consiste el hecho de que en ellos se fragua una propensión a una lógica competitiva de naturaleza centripeta, es decir, que la naturaleza de la lucha electoral entre las formaciones importantes en el seno del bipartidismo las inclina hacia el centro del espectro ideológico. De este modo, no resulta extraña la tendencia a que se reduzcan las distancias ideológico-programáticas y que incluso las ofertas de campaña puedan llegar a ser bastante similares.”*
(Rovira, 1998:29-30)

Este último aspecto merece ser tomado en consideración en virtud de que tanto el PLN como el

PUSC pueden ser catalogados como *catch-all-parties*, o partidos atrapados. Dentro de un contexto bipartidista este tipo de formaciones partidarias se enfrentan en una competencia salvaje por capturar los votos del electorado, por lo tanto, sus ofertas y promesas de campaña pretenden conquistar el apoyo de los más diversos e importantes grupos sociales que conforman el padrón electoral (Fernández, 1996:17; Rovira, op. cit.:33-34). Esto tiene como consecuencia no sólo la reducción de las diferencias ideológicas sino que con frecuencia se traduce en la manipulación de aquellos sectores sociales con mayor peso electoral y escaso poder económico y político. Las mujeres constituyen un buen ejemplo al respecto, pues conforman aproximadamente el 50% del electorado, mas no se encuentran proporcionalmente representadas en puestos de elección popular y otros cargos gubernamentales. La clase política costarricense está consciente de ello y no es casualidad que durante nuestro período de estudio el voto femenino se haya convertido progresivamente en uno de los principales objetivos electorales de los partidos mayoritarios (e incluso de los partidos pequeños), sin que ello se haya traducido en un incremento significativo en el porcentaje de participación de las mujeres en cargos públicos.

A continuación citaremos algunos de los rasgos comunes que, de acuerdo con Rovira, perfilan el comportamiento electoral de los costarricenses durante la era del bipartidismo. En primer lugar, la mayoría de los votos emitidos en el nivel presidencial son captados por los partidos mayoritarios, lo cual, además de reforzar el carácter bipartidista del sistema de partidos, implica que el grueso de los electores vota a ganar, pues sabe que solo esas dos agrupaciones tienen posibilidades reales de salir victoriosas en las votaciones (Rovira, *Ibid.*:30-32). La segunda característica es la reducción de la diferencia en el porcentaje de votos válidos entre el partido vencedor y el partido perdedor. Esto refleja *“la gran paridad de fuerzas entre los principales contendientes dentro del bipartidismo costarricense y en esa misma medida –y como corolario suyo- presiona a ambas agrupaciones hacia una lucha electoral en la que se minimicen los riesgos de enajenarse circunstancialmente la voluntad de determinadas categorías sociales, puesto que el correr tal albur las podría conducir a la derrota”*(*Ibid.*:32-33)

En tercer lugar, y pese a que no es un requisito indispensable para ser considerado un sistema bipartidista, encontramos una tendencia a la alternancia en el acceso al poder. Como cuarta característica vemos que existe una tendencia moderada al aumento en el número de partidos políticos participantes en los procesos electorales, especialmente en el nivel provincial. Es necesario destacar en este punto que, durante el período de estudio, ninguno de los partidos emergentes u otros partidos pequeños ha brindado posibilidades reales a las mujeres de ocupar cargos públicos, específicamente en el Poder Legislativo, que representa el único espacio político de elección popular que este tipo de partidos ha logrado conquistar hasta el momento, dada la naturaleza del sistema de partidos al que nos referimos. Esto quiere decir que, pese a que los partidos pequeños mantienen un discurso abiertamente a favor de la igualdad de género, este discurso –por diversas razones- no ha cristalizado en forma de puestos públicos de elección popular,

pues aquellas mujeres que han ocupado este tipo de cargos en la “era del bipartidismo” han estado necesariamente vinculadas a uno de los dos partidos mayoritarios.

En quinto lugar Rovira hace referencia a la reducida cantidad de votos percibida por los partidos pequeños. La sexta característica es la tendencia de aquellos votantes que carecen de una fuerte lealtad partidaria al brindar, en las elecciones para diputados, un mayor apoyo a los partidos pequeños que en las elecciones para presidente. Esto ha traído como consecuencia que únicamente en las elecciones de 1986 y 1990 el partido ganador haya conseguido una mayoría absoluta en el Congreso (Ibíd.36-38). Una séptima característica tiene que ver con la representación de los partidos minoritarios en la Asamblea Legislativa, los cuales, independientemente del número de diputados electos, han experimentado un aumento en la cantidad de sufragios emitidos a su favor.

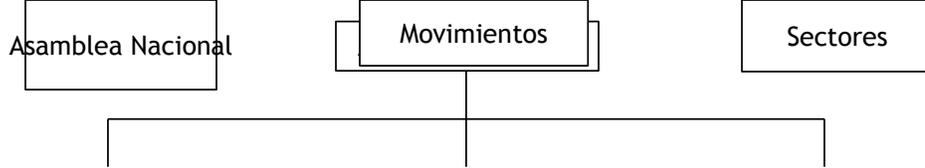
Una vez expuestos los rasgos más relevantes propios del sistema bipartidista costarricense, pasaremos a considerar la participación femenina al interno de los dos partidos dominantes en la escena política-electoral del país: el PLN y el PUSC. Al respecto recurrimos al análisis llevado a cabo por Ligia Delgadillo acerca de los obstáculos que, dentro de sus propios partidos, enfrentan las mujeres que aspiran ascender hacia puestos de elección popular, concretamente en el nombramiento en candidaturas a diputaciones.

Según el artículo 60° del Código Electoral, los partidos políticos -en concordancia con la división político-administrativa del país- deben estar constituidos internamente por los siguientes órganos de base territorial: una Asamblea de Distrito, una Asamblea Cantonal, una Asamblea Provincial y una Asamblea Nacional.

“La Asamblea de Distrito estará formada por los electores de cada distrito afiliados al partido. La Asamblea de Cantón estará constituida por cinco delegados de cada distrito electos por las respectivas asambleas de distrito. La Asamblea de Provincia estará integrada por cinco delegados de cada cantón, electos por las respectivas asambleas cantonales. La Asamblea Nacional estará conformada por diez delegados de cada provincia, electos por las respectivas asambleas provinciales.” (Tribunal Supremo de Elecciones,1997:23) (Ver Gráfico N°1).

Además, aclara que cada asamblea también podrá estar compuesta por otros miembros, de acuerdo con lo establecido en los estatutos internos de cada partido, siendo estos elegidos de acuerdo con los principios democráticos y de representatividad. Y especifica que este número de miembros siempre debe ser menor que el número de delegados territoriales que integran cada asamblea (Idem). Sin embargo, Delgadillo denuncia que los partidos políticos violan esta última disposición, al exceder la cantidad de representantes o delegados funcionales (determinados de acuerdo con los estatutos de cada partido) la cantidad de representantes o delegados legales (territoriales).

En el caso del Partido Liberación Nacional (PLN), sus organismos funcionales están constituidos



por diversos movimientos y sectores capacitados para elegir delegados a los distintos niveles de dirección del partido. Entre los movimientos se encuentran los siguientes: Juventud Liberacionista, Acción Femenina, Trabajadores y Cooperativas. Los sectores se hallan integrados por las siguientes organizaciones: laborales, gremiales y cooperativas; profesionales; y laborales, cooperativas, de profesionales y de empleados públicos de la región metropolitana que no sean integrables por su carácter a organizaciones cantonales (Ibíd.:67) (Ver gráfico N°1).

Gráfico N°1
Composición de la Asamblea Plenaria
Partido Liberación Nacional (PLN)

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos en: Delgadillo, Ligia. *Las mujeres en los partidos políticos mayoritarios de Costa Rica: el caso del Partido Liberación Nacional (PLN) y el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC)*. Universidad de Costa Rica, San Jose, 1998. Pp.67.

Por otra parte, los organismos funcionales del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) son: Frente de Jóvenes, Frente de Mujeres, Frente de Empresarios, Frente de Trabajadores, Frente de Educadores, Frente de Profesionales y Frente de Cooperativistas. Todos cuentan con representación en el Directorio Político Nacional. (Idem) (Ver gráfico N°2).

Los organismos funcionales junto con las asambleas nacionales de cada partido integran el organismo más influyente en lo que tiene que ver con la asignación de puestos de elección popular dentro de cada partido; en el PLN se le denomina Asamblea Plenaria u Organo Consultivo Nacional, mientras que en el PUSC se le conoce como Asamblea General. (Idem)

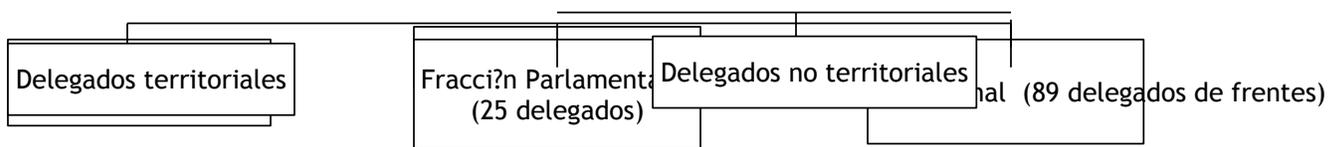


Gráfico N°2
Composición de la Asamblea General
Partido Unidad Social Cristiana (PUSC)

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos en: Delgadillo, Ligia. *Las mujeres en los partidos políticos mayoritarios de Costa Rica: el caso del Partido Liberación Nacional (PLN) y el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC)*. Universidad de Costa Rica, San Jose, 1998. Pp.67.

Como se puede apreciar en los gráficos 2 y 3, tanto en el caso del PLN como en el del PUSC, los delegados no territoriales superan en cantidad a los delegados territoriales. De esta forma, se viola el principio de representatividad democrática y los procesos electorales internos de cada partido pasan a ser simplemente un formalismo decorativo. Delgadillo argumenta que:

“(…) la elección de los otros delegados, es decir los que no son delegados territoriales, se hace “a dedo”, y aquí las mujeres no tienen mayor participación... Por otro lado, la elección de los delegados territoriales tampoco se acoge a un proceso electoral bien definido. Por consiguiente, lo que tenemos en realidad es un sistema electoral cuyo poder absoluto está en manos de las cúpulas, las que irrespetan los procesos electorales internos, las designaciones populares y las cuotas que se le han asignado a las mujeres” (Ibíd.:71)

El grueso de la participación femenina dentro de los partidos políticos se efectúa en el nivel de base, es decir en las distritales. No obstante, su participación se ve obstaculizada, y efectivamente disminuye, conforme aumenta la jerarquía en la pirámide del poder. Diversos mecanismos disuasivos (Ibíd.:97) operan dentro de los partidos para sabotear las candidaturas de muchas mujeres y si a esto sumamos el hecho de que quienes logran ascender hasta la Asamblea Nacional no cuentan con una cuota de poder importante, en virtud de la existencia de asambleas paralelas, tenemos que reconocer que el

ascenso femenino hacia puestos de elección popular es un privilegio de unas pocas, una excepción a la regla.

A continuación expondremos y analizaremos las experiencias de 9 mujeres que han tenido el privilegio de ocupar un curul en la Asamblea Legislativa durante el período 1986-2000.

V. La ciudadanía femenina desde el poder

El análisis de las entrevistas se llevó a cabo con base en las categorías temáticas que integran el mapa de códigos definido en la metodología, las cuales serán expuestas a continuación. Sin embargo, es pertinente destacar que el mapa de códigos constituye simplemente una guía para orientar el análisis de acuerdo con los objetivos de nuestra investigación, razón por la cual su aplicación no sigue un carácter lineal, sino que las variables correspondientes a determinada categoría temática se cruzan con otras variables pertenecientes a otras categorías temáticas, dada la complejidad de nuestro objeto de estudio.

La perspectiva global que aporta nuestro análisis es lo que denominamos el perfil de algunas de las mujeres que han ejercido cargos públicos de elección popular durante la era del bipartidismo, de 1986 al 2000.

4.1. Perfil de la población estudiada

4.1.1. Características personales

Las variables de interés dentro de esta categoría temática fueron: edad, estado civil, número de hijos (si los hay), lugar de nacimiento, lugar de residencia y el apoyo recibido por parte de sus familias para participar en política, así como la forma en que organizan el tiempo dedicado a su vida familiar y su carrera política. Desde el punto de vista de género, la segunda y la tercera variable son sumamente importantes en virtud de que, en sociedades patriarcales como la costarricense, los roles femeninos se encuentran en gran medida condicionados de acuerdo con el estado civil y la existencia o no de hijos. La edad es otro aspecto relevante para analizar comparativamente la brecha generacional entre algunas de las mujeres que han accedido al poder del Estado. Sin embargo, dentro de este apartado nos limitaremos a decir que el rango etario de las informantes va de los 35 a los 79 años. Sobre esta variable volveremos una vez que entremos a analizar la trayectoria política de las informantes.

En relación con el estado civil, tenemos que únicamente una de las mujeres entrevistadas es soltera. Tres de ellas se encuentran casadas, una es viuda y las otras cuatro están divorciadas. De esta forma, si agrupamos a las mujeres cuyo estado civil es diferente al de casadas, vemos que éstas suman 6, por lo que podríamos inferir que el matrimonio, como institución social patriarcal, tradicional, restringe las posibilidades con que cuentan las mujeres de participar en política y de hacer una carrera política. Y

esto porque es harto conocida la doble, y en algunos casos triple, jornada laboral que realizan las mujeres: labores domésticas, cuidado de los hijos y del esposo, trabajo remunerado y trabajo comunitario, para citar sólo algunos ejemplos.

Al respecto cabe citar lo que expresó una de las informantes con respecto a cómo su estado civil determinó su incursión en la política:

“(...) el cambio en mi carrera no fue como funcionaria pública, o en mi vida; el cambio en mi vida fue el haberme divorciado, el haberme asumido también como profesional, el haber empezado a trabajar. Yo me casé muy joven, no había terminado mi carrera, la dejé por dedicarme a mi vida familiar y una vez que, después que mis hijos crecieron y entraron a la escuela, yo decidí entrar de nuevo a la universidad y terminar mi carrera. La terminé y una vez finalizada mi carrera, ahí sí yo le puedo decir que empezó a cambiar mi vida porque dejé el ámbito privado...” (Informante N°9, respuesta #13)

En este sentido, otra de las mujeres afirma que:

“Si hubiera estado casada tenga la seguridad que no hubiera podido hacer esos aleteos, porque esa es la verdad, ya el marido a uno le reclama que usted tiene que andar con hombres encaramada en carros y vaya a hacer política a los lugares más recóndidos del cantón. Posiblemente al marido no le hubiera gustado.” (Informante N°2, respuesta #15)

Todas las mujeres de la muestra, con excepción de la que se encuentra soltera, tienen hijos, situación que revela que casi todas han experimentado no sólo su crianza, sino que también, en algunos casos, han debido combinar esta labor con su trabajo remunerado, tareas domésticas u otro tipo de responsabilidades que, al igual que una carrera política, demandan mucho esfuerzo, tiempo y energía. Esto es constatado por una de las informantes, que asegura que:

“(...) la mujer, cuando desempeña un cargo, por ejemplo de carácter político –que realmente esclaviza bastante, que compromete mucho el tiempo-, lo hace sin descuidar el hogar. Eso es una característica, la mujer no deja de ser, sea el puesto que sea, no va a dejar de ser ni esposa ni madre, ¿verdad? ¿Que eso conlleva sacrificios? Sí, lo primero es una organización del tiempo para que pueda distribuirse en forma tal que la mujer pueda sentir que no está descuidando, esto requiere, desde luego, mucha organización pero también sacrificio, a veces resulta una carga un poquito pesada, especialmente lo que es ya extra, lo que es el hogar.” (Informante N°1, respuesta #14)

Con respecto al lugar de nacimiento y de residencia, podemos apreciar que nuestro trabajo presenta un sesgo que privilegia las experiencias y vivencias de las mujeres provenientes del Gran Área Metropolitana, es decir, mujeres de origen urbano. Sería un tema interesante, para una investigación posterior, realizar un análisis comparativo del perfil de las mujeres de zona rural y urbana que han ocupado cargos de elección popular, para conocer si existen diferencias significativas entre su procedencia social, su ascenso a la política y su conciencia de género.

La mayoría de las mujeres (5 en total) nació en San José, la capital; una nació en Alajuela, la segunda ciudad en importancia del país y 2 nacieron en San Ramón, cantón perteneciente a la provincia de Alajuela. Otra de las mujeres nació en Turrialba, cantón perteneciente a la provincia de Cartago.

En lo que al lugar de residencia refiere, resulta interesante ver que éste coincide con el lugar de nacimiento en todos los casos. Así vemos que -salvo el caso de doña Victoria Garrón, quien ocupó la Vicepresidencia de la República (cargo de elección nacional)- todas las entrevistadas fueron electas diputadas en representación de la provincia o cantón donde nacieron, lo que refleja la inexistencia de movilidad horizontal, más allá de los límites de la ciudad de nacimiento.

Otro de los factores a considerar dentro de las características personales de estas mujeres es el apoyo que recibieron de parte de sus familias para participar en política. Únicamente una confiesa no haber recibido apoyo de su hija, aunque sí del resto de su familia; otra afirma que el apoyo familiar consistió en que al menos nadie se opusiera a su participación.

La organización del tiempo que dedican a su familia, su carrera profesional y las actividades políticas es una de las principales presiones en las vidas de quienes participan en política, lo cual es aún más fuerte en el caso de las mujeres. De ahí que no sea casualidad que 4 de las informantes hayan decidido iniciar su carrera política después de haberse pensionado, lo cual les dejaba tiempo libre para dedicarlo a este tipo de actividades. Además, en el caso de 6 de ellas, sus hijos ya estaban grandes, lo que implicaba menos responsabilidades que atender en el hogar. Es muy interesante el hecho de que 3 de ellas destacan lo vital que resulta, para su participación política, la ayuda de una empleada doméstica a quien delegar las pesadas y absorbentes tareas del hogar. En palabras de una de ellas: *“(...) un punto de apoyo muy importante que no se puede dejar de lado para que una mujer logre llevar a cabo su trabajo político, su trabajo de hogar, es la empleada doméstica, es un pilar fundamental. Si no, no se puede.”* (Informante N°3, respuesta #14). De manera que delegar el trabajo doméstico en manos femeninas es indispensable para que las mujeres que aspiran a tener una carrera política puedan ejercerla con mayor dedicación.

Sólo una de las informantes cuenta actualmente con hijos en edad escolar y asegura que logra cumplir con todas sus actividades cotidianas con un gran sacrificio físico y prácticamente con la anulación de su tiempo personal. La mayoría de las entrevistadas afirma que una vez que se ingresa al mundo de la política se pierde privacidad y se producen trastornos en el entorno familiar, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la cantidad de tiempo que se dedica a los seres queridos. Los principales sacrificios se producen en este sentido y en el deterioro de la salud, producto de las tensiones surgidas de la combinación del trabajo político con la vida familiar y el poco tiempo personal que queda disponible una vez que se ha cumplido con todo lo demás.

4.1.2. Condición socioeconómica

Poder político y poder económico no son sinónimos, no obstante en la práctica se hallan íntimamente ligados e interpenetrados. Así como es bien sabido que nuestros líderes políticos provienen fundamentalmente de sectores de la burguesía, no de las clases populares, es de esperar que, en el caso de las mujeres que han logrado incursionar en la política nacional ocurra algo parecido. De ahí que hayamos considerado la condición socioeconómica como categoría pertinente en la elaboración del perfil de dichas mujeres.

Sin que pretendamos hilar muy fino al respecto, las variables tomadas en cuenta dentro de esta categoría son: profesión del padre y de la madre, profesión del marido (si aplica), si se egresó de un colegio público o privado y la institución donde realizó estudios superiores (carrera, título obtenido y profesión).

En relación con la profesión del padre, vemos que el progenitor de la mayoría de las entrevistadas laboró en el sector comercial (4 en total). De los 5 padres restantes, 3 de ellos eran profesionales, 1 agricultor y otro empleado municipal. En el caso de las madres la situación varía un poco, pues encontramos que 5 de ellas eran profesionales, 3 se dedicaban a los oficios domésticos y 1 era costurera.

En lo que tiene que ver con la profesión de los maridos, de las 8 informantes que están o han estado casadas, vemos que 7 de ellos son profesionales y 1 se dedica al comercio. Si tomamos en cuenta el conjunto de variables hasta el momento analizadas en esta categoría vemos que, en general, la mayoría de las mujeres entrevistadas proviene de hogares donde uno o ambos padres tenían una profesión; una vez que contrajeron matrimonio, solo en uno de los casos el cónyuge no contaba con una profesión. Esto nos puede dar una idea de que la mayoría de ellas proviene de familias donde la educación ha sido un elemento muy importante, lo cual se demuestra en el hecho de que todas ellas posean también títulos profesionales; y esto, a su vez, puede haber influido en que, posteriormente, formaran familias con parejas de niveles educativos similares.

Por otra parte, según los datos obtenidos, de las 9 mujeres entrevistadas 6 se egresaron de colegios públicos y únicamente 3 lo hicieron de colegios privados. Ello probablemente obedece a que, en las épocas en que realizaron estudios secundarios, la educación pública era la norma existente en Costa Rica, pues la educación privada no comienza a extenderse progresivamente sino a partir de mediados de la década de 1980.

En lo que concierne a la educación superior, como bien dijimos anteriormente, todas las informantes poseen título universitario, como mínimo bachillerato. Ocho de ellas se egresaron de la Universidad de Costa Rica, que es la institución superior de mayor data y prestigio del país; sólo 2 realizaron estudios universitarios en el extranjero. Dos son bachilleres, 6 licenciadas y 2 han hecho estudios de posgrado. Un detalle importante a destacar es que ninguna de las carreras seguidas por estas

mujeres rompe con los estereotipos de género, es decir, se trata de carreras tradicionales, salvo el caso de una de ellas que estudió Ciencias Políticas. Encontramos que la mayoría cuenta con carreras del área de letras, como Filología, Derecho, Filosofía y Periodismo, también Historia. Ello probablemente obedece a que en sus orígenes, en la década de 1940, la Universidad de Costa Rica solamente ofrecía un reducido número de carreras entre las cuales figuraban Derecho, Filosofía y Filología, razón por la cual no existían muchas otras opciones, sobre todo en el caso de las mujeres de mayor edad. También es cierto que la socialización por género ejercía, y aún ejerce, una fuerza indiscutible en lo que a escogencia de carreras se refiere.

A grandes rasgos podemos afirmar que estas mujeres gozan de una condición socioeconómica privilegiada, a juzgar, básicamente, por el nivel educativo de sus familias de origen, el de sus cónyuges y el propio. Todas ellas tienen una profesión que ejercieron, o han ejercido siempre, o en algún momento de sus vidas.

Un último aspecto que debemos subrayar es que la profesión desempeñada por la mayoría de ellas (4) ha sido la educación, ya sea primaria o secundaria (otra fue profesora universitaria), con esto queremos hacer hincapié en el gran papel que ha jugado, y todavía juega, el gremio de las educadoras en la vida política nacional. El liderazgo comunal alcanzado por estas mujeres por medio de su labor de educadoras fue uno de los factores fundamentales que propició su ingreso a la política y las hizo acreedoras del apoyo popular. Recordemos que este mismo gremio fue el más beligerante en la lucha por el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, en las décadas de 1920 y 1930, sin soslayar la gran participación que han tenido las educadoras en otros acontecimientos y movimientos sociales cruciales en la vida política del país. La imagen que socialmente proyectan las educadoras como transmisoras de los valores más preciados en nuestra sociedad: el amor a la Patria, el respeto, la superación, entre otros, así como el arduo trabajo que realizan les han otorgado, no solo la autoridad moral para participar en política, sino también la confianza de grandes sectores de la población costarricense.

4.1.3. Trayectoria política

En el marco de esta categoría temática planteamos una serie de preguntas que nos proporcionaran algunas pistas relacionadas con la incursión y el ascenso político de las entrevistadas. Al respecto indagamos acerca de los siguientes aspectos: razones que las motivaron a participar en política; cómo incursionan en ella; cuántos años han militado, ya sea en el PLN o en el PUSC; qué cargos han desempeñado a lo interno de su partido; de dónde obtuvieron los recursos para financiar sus candidaturas; cuáles son las luchas internas más importantes en las que han participado; cuáles otros cargos públicos políticos ha ocupado; si tienen familiares que también hayan desempeñado este tipo de puestos; y de

dónde obtuvieron los recursos económicos necesarios para financiar su candidatura política.

Según los datos obtenidos, la razón principal que motivó a las entrevistadas a participar en política fue el descontento que sentían con la situación del país y grandes deseos de cambio, de poder influir en el destino de la nación de la que forman parte. El tener vocación para la política, llevarla “en la sangre”, una gran simpatía familiar por el partido en el que militan, así como “hacer el bien”, son otras de las causas que impulsaron a estas mujeres a incursionar en el terreno político. En este sentido, el factor de mayor peso citado por la mayoría fue una fuerte militancia partidaria y su trayectoria profesional; para otras, el tener familiares participando en política proporcionó la conexión para incorporarse al medio. Al respecto también resultan importantes la trayectoria comunal y las amistades o influencias dentro de los partidos.

Otra de las variables tomadas en cuenta fue la presencia de familiares en puestos públicos. Según los datos proporcionados por las entrevistadas, 6 de ellas ha tenido familiares cercanos (abuelos, padres, primos o hijos) ocupando puestos públicos, ya sea en períodos anteriores o posteriores a su propia participación en la función pública. Esto sugiere que el hecho de tener familiares en política, o en cargos públicos es un factor importante que motiva o que allana el camino para incursionar en la política. Sin embargo, no creemos que este factor constituya una excepción en lo que a la participación política masculina se refiere, es decir, también los hombres que cuentan con familiares en política y en cargos públicos tienen altas posibilidades de seguir el mismo trecho.

En lo que a los años de militancia se refiere, 8 de ellas aseguraron haber militado en su partido siempre, o toda la vida. Únicamente una afirmó que su militancia data de inicios de la década de 1980, lo que implica aproximadamente 20 años de trayectoria como militante. De esta manera vemos que todas han tenido una participación activa dentro de sus partidos a lo largo de muchos años. Esto se refleja en los cargos internos que cada una de ellas ha desempeñado durante ese tiempo, siendo 1 el mínimo de puestos ocupados y 6 el máximo. Cabe destacar que al menos 4 de ellas han ejercido algún cargo dentro del movimiento femenino de su partido y una ha sido la primera mujer en tener a su mando la Secretaría General de un partido político mayoritario, en el caso de la Unidad Social Cristiana.

Entre las luchas más importantes en las que han participado a lo interno de sus partidos, 6 de ellas citan, en primer lugar, lograr una diputación. Aunque como bien nos aclara la informante N°2: “(...) *pues en realidad en todo se lucha... En todas las actividades políticas usted siempre encuentra alguien que le lleva la contraria y usted tiene que luchar por lo suyo*” (Informante N°2, respuesta #22). Sin embargo, una de las respuestas que más llamó nuestra atención, de acuerdo con los propósitos de esta investigación, fue que la condición de pionera constituyó, en el caso de una informante, uno de los mayores obstáculos a vencer para ocupar un cargo político. Como ella misma afirma, su lucha más ardua:

“(...) sería defender el que a Oscar se le haya ocurrido escoger a una mujer vicepresidenta, porque fue muy

simpático, cuando llegamos a la campaña íbamos don Oscar⁶, don Jorge Manuel Dengo⁷ y yo, e inmediatamente saltaba una señora y me decía: ¿usted es la mamá de Oscar? No señora, yo soy candidata a la Vicepresidencia. Otro se me acercaba: ¿usted es la esposa de Jorge Manuel Dengo? Es decir, no podían concebir que una mujer, como mujer, pudiera ser presidenta,, es decir, me tocó abrir esa brecha. Ahora a nadie le extraña ni le preocupa, pero en la campaña esa era pregunta corriente, tenía que ser o la mamá de uno, o la esposa de otro.” (Informante N°7, respuesta #22)

A ella le correspondió romper con el estereotipo patriarcal de lo que debía ser el papel de las mujeres en nuestra sociedad en aquella época (¡hace apenas 15 años!), es decir, demostrar que las mujeres pueden ser más que la esposa o la madre de algún hombre, que pueden también ejercer puestos de alto rango en el gobierno de la República. Otra de las informantes aseguró que su trabajo como diputada en un Congreso dominado por hombres le significó una lucha permanente:

“Y ya en la Asamblea Legislativa es otra pelea porque ahí los varones no le dan campo, esos cuatro años no nos dieron campo a las cuatro mujeres que habíamos, ni en jefatura de fracción, ni como subjefes y estábamos en oposición, entonces a eso se limitaba y sí, por pelea me dieron la jefatura de una comisión, de la de Gobierno y Administración ahí pude sacar mis proyectos de nuevo, ahí con mando, entonces saqué mis proyectos. [Y ¿por qué explicaría usted esa actitud de los compañeros?] Hay situaciones que se dan entre ellos que crean lazos de amistad muy fuertes, por ejemplo, después del Plenario ellos inventan ir a tomar tragos o salir de parranda y uno en ciertas ocasiones los puede acompañar, pero no siempre se apunta a eso porque uno como mujer, yo pensaba, yo estos proyectos yo tengo que llegarlos a repasar a la casa porque tienen cierta dificultad, o tengo que regresar al pueblo a ver que está pasando en la familia y toda esta cuestión; pero ellos son más tranquilos, ellos se van de parranda, de pachanga, se van y eso va creando entre ellos cadenas y hábitos, amén de que son un poquito machistas, ¿verdad?...” (Informante N°3, respuesta #17)

Las afirmaciones anteriores revelan que las mujeres no sólo deben enfrentar obstáculos para ascender a puestos de elección popular u otros cargos de jerarquía en el gobierno, sino que una vez ejerciendo esos puestos deben librar una batalla constante para obtener cuotas de poder significativas dentro de la estructura de la institución en la que se desempeña, que le permitan sacar adelante sus proyectos y que sus decisiones sean respetadas .

En lo que a experiencia en la función pública concierne, 6 de las 9 mujeres habían ocupado puestos de carácter político antes de llegar a la Asamblea Legislativa. De ellas 3 fueron regidoras municipales, 2 tuvieron puestos en el Servicio Exterior como embajadoras y cónsules, y 2 han sido viceministras. Además, es importante señalar que 2 de las entrevistadas se encuentran actualmente ocupando puestos públicos, a saber, como Viceministra de la Presidencia y como Defensora de los

6 Se refiere a Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República 1986-1990.

7 Primer Vicepresidente de la República durante la administración Arias Sánchez.

Habitantes (cargo no político), respectivamente. Como podemos apreciar a partir de los datos anteriores, estamos hablando, en su gran mayoría, de mujeres que cuentan con amplia experiencia y trayectoria en la función pública; y de las 3 mujeres que llegaron como novatas al Congreso, en la actualidad una está aspirando nuevamente a una diputación, otra es viceministra y únicamente 1 se ha retirado de la política, por razones de edad.

En total 7 de las informantes reconoce que les gustaría volver a ocupar un puesto público en el futuro y es precisamente aquí donde entra en juego la variable generacional, es decir, la edad. Dentro de las características personales de las mujeres de la muestra analizadas anteriormente vimos que sus edades oscilan entre los 35 a los 79 años; la brecha generacional se vuelve notoria cuando tenemos en cuenta que 5 de ellas, cuyo rango etario se ubica entre los 59 y los 79 años, deciden entrar en la política una vez que se han pensionado y sus hijos se encuentran grandes. Estas mujeres visualizan la política como una actividad a la cual dedicarse una vez que disponen de mayor tiempo libre. En el caso de las 4 mujeres con edades entre los 35 y 51 años la situación cambia, son mujeres que se plantean la política como profesión, como carrera. En este sentido, la respuesta de una de ellas a cuando le preguntamos si le gustaría volver a ejercer un cargo público es más que elocuente:

“Claro. Me gustaría... la próxima meta mía –digámoslo así- es llegar a ocupar un ministerio, esa sería – digamos- la próxima, porque alcancé esta de la diputación relativamente rápido, entonces creo que el paso siguiente sería ocupar un ministerio. O sea, en realidad yo tengo aspiraciones hacia arriba, creo que no es malo, para todo lo que va ahí para arriba yo tengo aspiraciones porque en realidad estoy joven todavía para aspirar. [Y en el futuro, a largo plazo, por ejemplo, ¿pensaría en la Presidencia de la República?] Nunca hay que decir de esta agua no hay que beber.” (Informante N°5, respuesta #43)

Como podemos apreciar, parece ser que nos hallamos frente a nuevas generaciones de mujeres más jóvenes que abiertamente admiten sus ambiciones políticas, que llegaron a este ámbito para quedarse. Diversos aspectos se han conjugado para abrir esta brecha generacional entre mujeres que ven la política como una actividad complementaria y mujeres que ven en la política su carrera profesional, entre ellos la educación, la senda abierta por otras mujeres y una mayor aceptación social en lo que concierne a la incursión de las mujeres en espacios considerados como tradicionalmente masculinos.

Otro de los factores que consideramos necesarios tener en cuenta a la hora de analizar la trayectoria política de las informantes fue la(s) fuente(s) de donde obtuvieron los recursos económicos para financiar sus candidaturas a diputadas. Y en este sentido, encontramos como común denominador el hecho de que ninguno de los partidos políticos mayoritarios (PLN y PUSC) aporta dinero para contribuir con los gastos que genera la lucha por una candidatura, en este caso, al Congreso. Esto solo comprueba que la participación en puestos públicos no resulta gratuita ni accesible a toda la ciudadanía, lo cual afecta en mayor grado a las mujeres que, en general, poseen menos recursos económicos que los hombres.

Para ocupar un curul en la Asamblea Legislativa, las mujeres de la muestra debieron contar con la cantidad de dinero personal necesaria para financiar su candidatura, cuyo costo aproximado es fijado por una de ellas en aproximadamente 6 millones de colones (sin que ello sea generalizable a los demás casos estudiados). Sin embargo, en la mayoría de los casos debieron recurrir a contribuciones de familiares y amigos, así como al endeudamiento y la realización de actividades para recaudar fondos, tal es el caso de rifas.

4.1.4. Conciencia de género

Muchas personas se cuestionan si la presencia de las mujeres en puestos públicos ha contribuido o está contribuyendo a disminuir la discriminación contra las mujeres, en aras de alcanzar la igualdad de género. Este debate ha sido generado fundamentalmente a raíz de la aprobación del sistema de cuotas de participación femenina del 40%, y del principal argumento defendido por quienes se oponen a este mecanismo y sostienen que los puestos públicos deben ser ocupados en razón de la capacidad de los/as aspirantes, no simplemente por cumplir con un porcentaje mínimo de mujeres designado por la ley. La pregunta que surge aquí es ¿quién se ha cuestionado si los hombres que han gobernado y decidido acerca del camino seguido por nuestro país durante 179 años de vida independiente han sido los más aptos, es decir, no han ocupado cargos políticos solo por el hecho de ser hombres?

Es indudable que hay mujeres y hombres muy capaces en la función pública, al igual que otros que no lo son. Lo cierto del caso es que siempre que las mujeres han incursionado en campos y actividades consideradas tradicionalmente masculinas, deben esforzarse el doble y deben estar constantemente demostrando su capacidad. Es por eso que en este apartado queremos aclarar que no pretendemos juzgar a las mujeres que participaron en nuestro estudio a partir del hecho de si tienen o no conciencia de género. La idea es dar a conocer cómo su experiencia como mujeres puede reflejarse en su ejercicio del poder político; debe tenerse presente que esta categoría temática es la más compleja y difícil de analizar, ya que las contradicciones entre unas respuestas y otras, entre lo que se dice y se hace, están presentes a lo largo de casi todas las entrevistas y constituyen un indicador de lo delicado que es el tema.

Pensar que las cuotas son el principal recurso para que las mujeres lleguen a ocupar puestos de elección popular no concuerda con la realidad de las entrevistadas. Son muchos los factores que influyen al respecto, entre ellos: la educación, la participación como militantes, la trayectoria profesional, el liderazgo, la capacidad de trabajo, confianza en sí misma y honestidad, etc. Una de las informantes sostiene que:

“A las mujeres nos cuesta mucho llegar, nos cuesta más que a los hombres porque la cultura del país ha sido esa; ahora las cosas están cambiando y se le está dando más participación a la mujer, pero yo pienso que esa participación de la mujer es una participación por su trayectoria profesional, por su cultura, no por dinero, ni por amistades, sino por su trabajo, porque se ha destacado como líder en algún campo porque

este tipo de cosas es [sic.] las que se deben dar. Sin embargo, usted hace una comparación y usted no ve que los hombres hayan tomado cargos importantes no porque hayan tenido trayectoria, ni qué nada, sino porque tuvieron la suerte de meterse con un grupo de gente de la cúpula y entonces los colocaron ahí” (Informante N°2, respuesta #29)

Otra responde que:

“(…) para mi lo más importante para que una mujer llegue es porque fue muy perseverante, porque está muy clara en hacer las cosas porque a nosotras nos piden más cuentas que a los hombres. Tenemos que ser buenas, no un día sino todos los días, demostrar... que somos inteligentes, que somos capaces de hacer un trabajo” (Informante N°4, respuesta #31)

De todas ellas 5 consideran que su condición de mujeres no representó ni una ventaja, ni una desventaja en su carrera política y en su desempeño como funcionaria pública. Sólo una opina que fue tanto una ventaja como una desventaja, dependiendo de la situación que se presente; 3 piensan que ser mujer es una ventaja. En este sentido una afirma que:

“(…) como hombre no hubiera podido, me hubiera costado más hacer lo que he hecho porque me hubiera limitado mucho al pensamiento el qué dirán, de que si puedo y que si fracaso qué van a pensar de mi; en cambio, como mujer no me ha importado eso, si piensan mal de mi qué importa, yo camino p’adelante [sic.], y además ha sido un reto el probarme de que como mujer podía hacerlo y meterme donde me diera la gana. Claro que me he llevado muchos colerones por las actuaciones de los demás, pero no por mí misma y me siento muy satisfecha, me siento muy satisfecha en el sentido que he podido hacer lo que quiero en la función pública...” (Informante N°9, respuesta #28)

Aunque la mayoría no siente que ser mujer ha constituido una ventaja o una desventaja para sus aspiraciones políticas, 8 de ellas sostienen que existen diferencias entre la gestión pública masculina y la gestión pública femenina, es decir, entre lo que hace un hombre y una mujer una vez que asume un puesto de poder político en el sector público. A continuación citamos las apreciaciones de 3 de las informantes en relación con este aspecto, a saber:

“Yo pienso que a las mujeres, no sé, siento ¿verdad?, no nos desvela el dinero, entonces siento que están mejor en manos –no sé si será una afirmación muy atrevida- somos menos apegadas al dinero las mujeres porque nosotras lo que queremos es que el hogar tenga lo indispensable y que los hijos estudien, y por ese lado. En cambio, yo no sé, los varones tienen otras perspectivas. No sé, yo veo que ellos gastan, digamos, en diversión mucho, en mujeres, ¿verdad?, se salen mucho de su hogar, entonces a veces mantienen un doble, una doble condición y también, bueno, será que ellos son más empresarios o disfrutan, ¿será que disfrutaban más de la vida?” (Informante N°3, respuesta #29)

“Sí, hay una diferencia fundamental y es que nosotras las mujeres tenemos que trabajar el doble para ser reconocidas lo mismo que hace un hombre por la mitad de lo que nosotros trabajamos. Porque todavía falta mucho camino que recorrer para un verdadero reconocimiento de que la labor de la mujer debe verse exactamente como la labor del hombre” (Informante N°5, respuesta #29)

“Sí, las mujeres tenemos... una visión mucho más amplia de la función pública, no nos destinamos ha hacer una cosa y cerrada, sino que nosotros como que la complementamos... Yo creo que eso es una gran diferencia porque eso amplía mayor [sic.] el horizonte de negociación, de trabajo, de la función pública, de integridad de la función pública. Otra cosa es que las mujeres trabajamos –yo siento- mucho más que los hombres y más honestamente, no sé si es por nuevas en el campo pero la verdad es que uno es mucho más franco, más honesto, mucho más transparente en la función pública. Uno se mueve por pasión porque si uno se convence de lo que está haciendo, lo hacés porque estás convencida y tenés pasión por eso y como que uno se concentra y es transparente, no tapás cosas, no decís: ah, no, esto porque yo tengo un interés, porque hay otro interés, no, pero estoy trabajando en esto por estas cuatro razones, y uno las dice, otros –los hombres- se guardan las razones, no las dicen, no las demuestran y nosotros sí y además digo que somos mucho más trabajadoras porque sí, si usted viene aquí los viernes en la tarde –que el Plenario Legislativo está cerrado- usted va a encontrar siempre a dos o tres mujeres diputadas trabajando y a nuestros compañeros... estarán seguro trabajando en sus comunidades pero aquí no.” (Informante N°9, respuesta #25)

En relación con los proyectos concretados o aprobados durante su período como diputadas, observamos que únicamente 4 de ellas vieron cristalizados proyectos en beneficio de las mujeres, tal es el caso de la Ley contra la Violencia Doméstica, la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (mejor conocido como Ley de Igualdad Real), la Ley de Cuotas y el hecho de formar parte de comisiones legislativas integradas tradicionalmente sólo por varones, como la Comisión de Gastos Públicos y Presupuesto Público, y la Comisión de Asuntos Económicos. No obstante, 2 de las entrevistadas aseguran que dejaron pendientes 3 proyectos en beneficio de las mujeres: el proyecto contra la Violencia Doméstica, el proyecto contra el Acoso Sexual (posteriormente convertidas en leyes de la República) y un proyecto que promovía la creación de guarderías para madres trabajadoras.

De esta forma y por un lado, si tomamos la aprobación de proyectos a favor de la mujer en el Congreso como un indicador de la conciencia de género, posiblemente tengamos como resultado que no todas las diputadas han llevado a cabo proyectos propios en este sentido. Sin embargo, nuestro período de estudio ha sido muy fructífero en lo que respecta a la creación de un marco legal que respalde la igualdad de género, a saber: Ley de Igualdad Real, Ley contra la Violencia Doméstica, Ley contra el Abuso Sexual, Ley contra el Acoso Sexual y la Ley de cuotas mínimas de participación femenina del 40%. Desde luego que este marco legal no garantiza ni implica por sí mismo que exista equidad entre los géneros, empero constituye un paso importante en este sentido y representa el producto de luchas libradas por el movimiento feminista y el movimiento de mujeres en Costa Rica.

Por otro lado, tenemos que 2 de las informantes han impulsado, fuera de la función pública, proyectos que promueven la igualdad de género, entre ellos citan la capacitación a mujeres líderes sindicales y la defensa de los derechos laborales femeninos, así como impulsar la igualdad entre hombres

y mujeres en proyectos de desarrollo rural. Además, 3 de las entrevistadas asegura pertenecer o haber pertenecido a alguna organización –fuera de su partido- que reivindique los derechos femeninos, entre las cuales mencionan: la Comisión Interamericana de la Mujer de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Asociación Nacional de Mujeres Profesionales y de Negocios y el Grupo de Mujeres Líderes Políticas del Mundo.

Otro de los aspectos considerados importantes dentro de esta categoría temática se relaciona con la percepción que tienen las mujeres de la muestra del trato que brinda su partido a las mujeres militantes. Se les preguntó concretamente si creían que era justo o no, a lo que únicamente 2 de ellas contestó que sí, y el resto afirmó que no, que todavía están luchando para que eso sea así, pero que falta mucho camino por recorrer. Veamos algunas de las respuestas que obtuvimos:

“Hasta ahora que se logra el 40% sí, es una ayuda. Antes no, que va, sólo las mujeres consideradas, digamos, la que encabezaba el movimiento femenino, esa se consideraba que era líder, entonces se metía en las nacionales y tal vez en las mismas nacionales escogía a alguna del equipo de campaña, alguna mujer de prestigio y fuerte, pero el resto no; e inclusive, por ejemplo, ya para los nombramientos, cuando está en el gobierno el partido nuestro, se prefiere a los varones en todas las cabezas de los ministerios.” (Informante N°3, respuesta #24)

“Sí... se dieron luchas muy interesantes, como que fue el primer partido en incluir en los estatutos lo del porcentaje del 40%, dimos una lucha en la Asamblea Legislativa en lo de las reformas electorales, la misma posición que cuando yo estuve como Secretaria General del Partido, creo que fue un hito histórico importante y trascendental en la vida del partido y del país. La posición también de la configuración de las papeletas a las municipalidades del país, al ser una propuesta de, digamos de plancha... en forma alterna: hombre-mujer, hombre-mujer, efectivamente, o mujer-hombre, depende de cómo fuera el encabezamiento. De tal manera que esa distribución dio un gran avance, no quiere decir que todo está hecho, hay mucho por hacer en todos los partidos políticos y creo que esta no es una tarea de un partido político sino que es una tarea de una sociedad y de una actitud distinta de las mujeres de asumir los retos.” (Informante N°4, respuesta #24)

“Es que estamos en esa batalla, entonces yo tendría que contestarle que no estamos satisfechas todavía, que falta mucho por hacer, que en este momento nosotros ya teníamos proyectado el 40% para los cargos en cargos electivos y no sé por qué no se ha votado eso, incluso me sorprendió que saliera primero el Tribunal Supremo de Elecciones dando la normativa cuando ya nosotros, en la refoprma que habíamos hecho a los estatutos ya lo teníamos aprobado, pero los estatutos no se han aprobado todavía en el seno de la Asamblea del Partido, pero está allí, el proyecto está hace tiempo.” (Informante N°6, respuesta #24)

“Bueno, como todavía no se ha logrado que mucha gente entienda eso entonces sí les cuesta a las mujeres, sobre todo llegar a las diputaciones, hay rivalidades, todavía el hombre siente que ese era un campo para él... Me tocó vivir aquel famoso mayo negro que se había presentado Matilde Marín [exdiputada] y le habían ofrecido la Presidencia del Congreso y a última hora no votaron por ella... ese fue un sufrimiento muy grande para Matilde...” (Informante N°7, respuesta #23)

“No, la evidencia es que no, objetivamente no. Yo siento que yo he sido muy privilegiada y por razones... posiblemente como otras mujeres que hemos logrado llegar a puestos públicos ha sido por la idea de la excepción más bien. Si usted ve cuántas mujeres hay y cuáles son las posibilidades de ascenso, si usted hace un análisis de las Distritales, por ejemplo –que son procesos partidarios-, se da cuenta de que la participación de la mujer es muy grande; sin embargo, ya cuando llega a las Cantonales, a las Provinciales y a la Asamblea Nacional se va reduciendo y por supuesto, ya cuando se llega a los puestos de elección popular, cada vez es menos. Eso ha sido histórico, yo pienso que ha habido un cambio importante, cambio que se empieza a dar desde hace ya varios años y que se consolida con la cuota del 40%” (Informante N°8, respuesta #23)

“(...) tal vez soy muy injusta en esto porque en los últimos 2 años ha habido un cambio, no muy grande pero sí, ya ha habido una variación, pero el partido con anterioridad no lo hizo, no brindó los espacios que las mujeres se merecían, fueron individualidades, actos individuales... pero el nombramiento de la primera mujer Presidenta de la Asamblea Legislativa, la precandidatura quizá, pero eso es muy personal de doña Margarita Penón, que estuvo ahí de precandidata presidencial, después también todas las candidatas a la Vicepresidencia de la República, pero creo que hasta las mismas mujeres diputadas que han venido con anterioridad a la Asamblea, yo pienso que son mujeres, y nosotras mismas y yo me incluyo entre ellas, somos casos, como yo les digo, privilegiados. Pero no ha sido por una acción que haya generado el partido en sí en busca de darle el espacio a las mujeres, las ha permitido porque las ha tenido que permitir, pero no es como que le nace al partido. Sin embargo, y sí te puedo decir que de hace 2 años para acá, ha habido un cambio, ha habido como mucho más conciencia de que hay que abrirle espacio a las mujeres, ya el 40% lo aceptaron, ya hay mujeres en la estructura –no en igualdad numérica con los hombres. pero sí, ya hay más mujeres-. Ejemplo, en el Directorio del Partido ya hay 5 mujeres, que antes –si acaso- eran 2.” (Informante N°9, respuesta #22)

La gran mayoría de las entrevistadas considera que la Ley de Cuotas de Participación Femenina del 40% es en la actualidad el único mecanismo viable para subsanar la discriminación que sufren las mujeres en el ascenso a puestos políticos de jerarquía. No obstante, todas hacen la salvedad de que las cuotas deben ser un recurso de carácter transitorio, que deben desaparecer una vez que se alcance la igualdad real entre los géneros. Solamente una informante dice estar en desacuerdo con este sistema, pues sostiene que las mujeres deben ganarse esos puestos, pues no se trata únicamente de cumplir con una cuota sino de que lleguen las personas más aptas para el cargo en cuestión.

Uno de los temas más delicados e interesantes en lo que a conciencia de género concierne, y que se halla prácticamente ausente en el debate político nacional en torno a quiénes serán los futuros candidatos presidenciales, es la posibilidad de que una mujer aspire a la Presidencia de la República. Este tema es simplemente ignorado por los medios de comunicación y por los mismos partidos políticos mayoritarios⁸. Es por ello que optamos por preguntar a mujeres que han ejercido cargos de elección

⁸ Algunos partidos minoritarios han tenido candidatas a la Presidencia en diversas ocasiones, pero bien sabemos que por el momento el formato

popular si creen que militan en su partido mujeres que cuentan con condiciones suficientes para aspirar al mayor poder de la República.

Esta fue quizás la interrogante más difícil de responder por parte de las informantes, quienes en su mayoría aseguraron que entre sus copartidarias hay muchas mujeres muy capacitadas para desempeñar ese puesto. No obstante, 4 de ellas rehusaron mencionar nombres y quienes sí lo hicieron fue gracias a nuestra insistencia, pues muchas argüían que las mujeres que tenían en mente no aceptarían el puesto, o bien carecerían de posibilidades reales de resultar electas, en virtud de la tradición machista dominante en la esfera política. También es importante aclarar que de las 4 mujeres que se abstuvieron de citar nombres, 2 ocupan cargos públicos en este momento y todas mantienen una relación muy cercana con las cúpulas de sus respectivos partidos, razones que, sin lugar a dudas, nos explican su reacción.

Una de las entrevistadas admite que no visualiza ninguna mujer en su partido con verdaderas posibilidades de aspirar a la Presidencia de la República, al tiempo que reconoce que socialmente se exige y espera más de la mujer que del hombre:

“Me la puso difícil. Yo creo que todavía faltan algunos pasos importantes dentro del partido para definir un liderazgo tan grande como para ver una posible candidata, pero igualmente podría decir eso de los hombres, lo que pasa es que uno está más acostumbrado a que no se le exige al hombre tanto como a la mujer. Entonces yo misma estoy condicionada y veo que hay compañeras, pero que todavía tienen que prepararse más, pero exactamente podríamos decir lo mismo de los hombres.” (Informante N°5, respuesta #39)

Desde el reconocimiento de los derechos políticos femeninos en 1949, únicamente una mujer ha aspirado pública y abiertamente a ser escogida por su partido como candidata a la Presidencia de la República. Nos referimos a Margarita Penón, ex-Primera Dama (1986-1990), una de las principales impulsoras y defensoras del Proyecto de Ley de Igualdad Real de la Mujer. No obstante, sus esfuerzos por convertirse en la candidata del Partido Liberación Nacional (PLN) para las elecciones de 1994 no fructificaron. Las mujeres entrevistadas que militan en esta agrupación comparten sus apreciaciones al respecto:

“[Margarita] No contó con el apoyo, ella apoyó a Oscar Arias [su ex-cónyuge], Oscar Arias no la apoyó a ella prácticamente; además creo que no supo, no supo... no fue lo suficientemente fuerte para generar ella misma el trabajo, sostener, porque ella tenía mucha gente, le faltó asesoramiento. Después de aquel debate con Rolando, con Corrales y con Figueres⁹, que ella dijo que no votaría por el partido, o que no seguiría adelante si Figueres quedaba, entonces eso fue un error fatal de ella, no debió aventurar tanto porque ella tenía la posibilidad de seguir adelante...” (Informante N°3 respuesta #39)

“Quizá porque en aquel momento ella tenía la condición de haber sido considerada como esposa, en un rol como esposa de presidente, el pueblo se acostumbró a verla como la esposa del presidente y no como la

bipartidista les impide el acceso al Poder Ejecutivo.

⁹ Se refiere a Rolando Araya, José Miguel Corrales y José María Figueres, también precandidatos de Liberación Nacional en aquel entonces.

presidente [sic.], porque ella no lo era. Ya en la campaña política ella trató de cambiar ese rol, y vea qué curioso, las encuestas decían que un 90% de la población la escogía como personaje de sus preferencias, pero eran muchísimos menos los que estarían dispuestos a votar por ella para presidente, porque no habían hecho el cambio de roles.” (Informante N°6, respuesta #34)

“Bueno, podría ser... porque todavía no hemos tenido candidatas -¿verdad?- que hayan ganado, ella se lanzó de primera y entonces tenía que costarle más que a otras personas que vengan detrás” (Informante N°7, respuesta #36)

“A Margarita la teníamos como la compañera del Presidente de la República, como la Primera Dama y como Primera Dama ella tenía una imagen ante la opinión pública de una mujer dulce, de una mujer compañera de don Oscar –que esa fue la imagen que nos vendieron-, que se preocupaba por la niñez, que se preocupó por los ancianos y se preocupó por las mismas mujeres costarricenses con lo de la Ley de Promoción Social. Pero al pasar a ser la precandidata le cambiaron esa imagen –que a lo mejor era la imagen de ella siempre- a una mujer atrevida, decidida, que pensaba por ella misma, que asumía responsabilidades, que estaba líder [sic.] de un grupo –ya no era Oscar Arias el líder, era ella- y ese cambio la gente no lo supo asimilar, no lo pudo asimilar. Siempre se le vio como la esposa de Oscar Arias.” (Informante N°9, respuesta #35)

Como podemos apreciar en las citas anteriores fueron varias las razones que confluyeron para que doña Margarita Penón no lograra ser candidata a la Presidencia, todas ellas vinculadas a los estereotipos sociales acerca del papel que deben ejercer las mujeres en las sociedades patriarcales: su imagen pública de esposa del Presidente, de mujer dulce preocupada por el bienestar de los más necesitados; gracias a esta imagen Margarita ganó gran popularidad, aprecio y simpatía entre la mayor parte del pueblo costarricense, pero paradójicamente, quienes decían admirarla lo hicieron en tanto ella no se desprendiera de su rol de esposa y aspirara a un puesto de tanto poder. El hecho de ser pionera en este sentido fue otro de los obstáculos en su camino. Ella fue la primera mujer costarricense que se atrevió a romper con el esquema predominante en nuestra sociedad de que la Jefatura de Estado es un puesto exclusivamente masculino. Hasta la fecha ninguna otra mujer militante de un partido mayoritario ha seguido sus pasos.

Otra de las estrategias que pusimos en práctica para visualizar el nivel de conciencia de género en las mujeres de la muestra, fue la formulación de una serie de preguntas sobre aspectos relacionados con prejuicios sociales y roles de género. En primer lugar, indagamos por qué comúnmente se piensa que los hombres desean el poder más que las mujeres. Por un lado, la mayoría de las informantes atribuyó esta creencia a la forma en que ambos géneros son socializados dentro de una cultura machista y al papel tan importante que juega nuestro sistema educativo en la transmisión de valores y tradiciones que promueven las desigualdades entre hombres y mujeres. En palabras de una de las entrevistadas:

“Posiblemente hay un asunto cultural, educativo, hay un condicionamiento en el sistema educativo que hace que a la mujer se le haya inculcado que su papel es otro y no el ejercicio del poder, hasta –es más- el poder

se ve como una cosa mala, se ha dicho que el poder es sucio, que el poder es malo; bueno no, el poder es bueno, el problema es, o la decisión es para qué se quiere el poder, pero tradicionalmente se ha dicho que es una cosa oscura, de connotaciones bajas, entonces se asocia más con la actividad de los hombres, pero no, la verdad es que el poder es bueno, lo importante es definir para qué se quiere el poder.” (Informante N°8, respuesta #35)

Por otro lado, 2 de las informantes están en desacuerdo con esa creencia y argumentan que las mujeres también desean el poder, la diferencia es que culturalmente los hombres disponen de mayores oportunidades para acceder a él, para ejercerlo. Sostienen que el problema es que para las mujeres resulta mucho más difícil llegar ahí.

En segundo lugar, quisimos averiguar qué significa para ellas la equidad entre hombres y mujeres, la equidad de género. Esta es concebida, en términos generales, como la igualdad de oportunidades y de acceso a esas oportunidades, así como la igualdad de derechos y deberes, el respeto entre varones y mujeres, y la posibilidad de compartir y trabajar conjuntamente.

Como tercer aspecto, y ligado a lo anterior, nos interesó conocer la concepción que tienen del feminismo. En este sentido, encontramos opiniones variadas: algunas lo definen como un movimiento muy rebelde y radical en sus inicios, que ha ido moderando sus tendencia antimasculina. Sin embargo, la mayoría concuerda con que se trata de un movimiento que busca mejorar la situación de la mujer en la sociedad, defendiendo sus derechos en aras de lograr mayor equidad y justicia. Una de las informantes es enfática al afirmar que: *“(…) no se trata de una pelea contra los hombres, es simplemente una pelea a favor de la mujer, muchas veces hasta criticando a la mujer para que tome el papel que le corresponde y es una lucha que no voy a terminar de dar mientras tenga fuerzas.” (Informante N°1, respuesta #31)*

En cuarto lugar, les preguntamos cómo creen que se transmiten las actitudes y valores machistas en nuestra sociedad. La familia, el sistema educativo y los medios de comunicación son los agentes socializadores que, según el criterio de las entrevistadas, poseen una mayor influencia al respecto.

En quinto lugar, cuestionamos cómo piensan que deben distribuirse las tareas del hogar y la crianza de los hijos en una familia, a lo cual todas respondieron que debe haber participación tanto de hombres como de mujeres, que las responsabilidades deben ser compartidas por igual. Una de las informantes sostuvo que la distribución de estos quehaceres debe ser establecida por la pareja. En un intento por profundizar más en este tema, preguntamos cuáles responsabilidades en particular consideran que deben ser asumidas por hombres y cuáles deben ser asumidas por mujeres. No obstante, obtuvimos respuestas parecidas, en general, todas sostienen que las labores deben ser paritarias sin importar el sexo y que deben ser asignadas con base en las habilidades y las preferencias de cada persona. Sólo una de ellas aclara que la maternidad es la única labor que es ejercida exclusivamente por las mujeres.

Por último, optamos por indagar acerca de lo que creen que diferencia indiscutiblemente a

hombres y mujeres, ante lo cual algunas respondieron que esas diferencias deben ser sólo de tipo biológico y fisiológico, y que debe haber una complementariedad entre ambos. Sólo una aseguró que las mujeres son más sentimentales y más tiernas que los hombres. Veamos algunas respuestas:

“Bueno, básicamente hay una diferencia fisiológica, esa es la incontrovertible. La Biología da sexo masculino y sexo femenino, esa es la diferencia básica; aparte de eso, yo creo que a lo que vamos –y eso es lo que creo- es que no debe haber otros tipos de diferencias entre hombres y mujeres.” (Informante N°6, respuesta #45)

“Yo creo que todo el tema de género ha incursionado mucho en esas diferencias en donde no se habla ni de superioridad ni de inferioridad, pero sí de percepciones distintas, incluso ya hay estudios psicológicos y físicos que determinan diferencias entre los seres humanos de un sexo o de otro, y me parece que debe asumirse como una complementariedad de la naturaleza el que los seres humanos no seamos todos iguales.” (Informante N°8, respuesta #47)

“El sexo biológicamente. El sexo da diferencias sociales y biológicas, como por ejemplo, la maternidad, la composición de tu cuerpo, los órganos sexuales diferentes, voz más ronca en los hombres, diferencia de tamaños.” (Informante N°9, respuesta #46)

De estas respuestas se deduce que, en general, las mujeres entrevistadas concuerdan en que no deben existir diferencias sociales que otorguen superioridad o mayor poder a un género, en detrimento del otro, con lo cual demuestran que son conscientes que las diferencias físicas existentes entre ambos no deben –de ninguna manera- traducirse en desigualdades de ningún tipo.

VI. CONCLUSIONES

El concepto de ciudadanía surge íntimamente ligado a la noción de espacio público, concretamente el Estado-nación moderno, y al proceso de construcción de la nacionalidad. Su estudio es hartamente complejo, en virtud de su carácter dinámico, pues varía no sólo de acuerdo con la época y el lugar en que nos ubiquemos, sino también según el horizonte que tengamos en perspectiva, es decir, el ideal de ciudadanía que aspiramos a alcanzar. Para efectos de esta investigación delimitamos su acepción de acuerdo con la teoría clásica marshalliana en su dimensión política: elegir y ser electo.

El proceso de conformación de la noción de ciudadanía en Costa Rica, al igual que en otras partes del mundo, ha operado –y opera aún- con base en criterios de inclusión-exclusión. Y el grupo social más amplio y que ha estado por mayor tiempo excluido de los beneficios de la ciudadanía son las mujeres, sin distinción de clase social, etnia, religión y edad. Nuestro sistema político ha experimentado procesos de apertura democrática que se han traducido en la extensión de la ciudadanía a sectores de la población que se encontraban excluidos de este privilegio. Sin embargo, estos procesos de apertura

democrática son el resultado de las luchas sociales y las presiones ejercidas por los grupos marginados, no constituyen simples concesiones por parte de los gobiernos de turno. Estos se han visto obligados a reconocer los derechos ciudadanos de estos grupos en aras de preservar la paz social y legitimar el sistema político.

En el caso de las mujeres costarricenses el reconocimiento de sus derechos políticos, con la promulgación de la Constitución de 1949, fue la culminación de más de dos décadas de luchas encabezadas por la Liga Feminista. Sin embargo, para las mujeres la conquista de su ciudadanía formal no ha traído como consecuencia el ejercicio pleno de sus derechos políticos. Las mujeres participan en este terreno fundamentalmente en calidad de electoras, no se hallan representadas en cargos de elección popular y otros puestos de jerarquía en el gobierno, en proporción a su caudal electoral: aproximadamente 50% del padrón.

Ya han sido documentados varios de los factores que obstaculizan la participación de las mujeres en política y su ascenso hacia cargos de jerarquía en el gobierno, pero muy poco se ha dicho acerca del ejercicio de la ciudadanía femenina desde el poder. Es por ello que el tema central de este trabajo giró en torno a la elaboración de un perfil de algunas de las mujeres que han tenido el privilegio de poner en práctica la dimensión menos accesible de su ciudadanía política: ser electas. Para este propósito definimos cuatro categorías temáticas, a saber: características personales, condición socioeconómica, trayectoria política y conciencia de género.

El perfil general de estas mujeres demuestra que se trata de personas que se han ganado los puestos que ocupan mediante el trabajo arduo y el esfuerzo cotidiano. Están conscientes de que, como mujeres, participar en política les significa mayores sacrificios y luchas, no obstante, la mayoría ha contribuido a la defensa de los derechos de las mujeres, ya sea mediante el impulso a proyectos que intenten subsanar las desigualdades de género o perteneciendo a alguna organización que reivindique los derechos femeninos.

No sería realista pretender que, con escasos 50 años de disfrutar parcialmente de sus derechos como ciudadanas, las mujeres que han llegado al poder logren revertir más de 2000 años de dominación patriarcal. Lo importante al respecto es que puedan llegar a ejercer el poder político, no sólo porque su participación esté de moda, o porque haya que cumplir con una cuota. Las mujeres deben tener la oportunidad de ejercer su ciudadanía desde el poder, no para estar demostrando sistemáticamente que son tan capaces como los hombres para estar ahí, sino por la simple y sencilla razón de que es un deber y un derecho humano que se han ganado con creces.

BIBLIOGRAFIA

Abramovay, Miriam (1994). "Sexo y Género", en: *Introducción a los estudios de género: categorías*

básicas de análisis y el sistema sexo-género como expresión de relaciones de poder, N°1, Programa Interdisciplinario de Estudios de Género, Universidad Centroamericana (UCA).

Astelarra, Judith (1994). “Política y sistema de género, ¿qué pasa con la política”, en: *Introducción a los estudios de género: categorías básicas de análisis y el sistema sexo género como expresión de relaciones de poder*, N°1, Programa Interdisciplinario de Estudios de Género, Universidad Centroamericana (UCA)

Barahona Riera, Macarena (1994). *Las sufragistas de Costa Rica*. San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Bobbio, Norberto (1986). *El futuro de la democracia*. México D.F., Fondo de Cultura Económica.

_____ (1988). *Las ideologías y el poder en crisis*. Barcelona, Editorial Ariel.

Camacho, Rosalía et. al. (1996). *Las Cuotas Mínimas de Participación de las Mujeres: Un mecanismo de acción afirmativa. Aportes para la discusión*. Colección temática N°5, Participación Política N°3. San José, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF)

Carcedo, Ana (1996). *Documento-Resumen de las Memorias del Taller: Mujeres, Participación Política y Ciudadanía*. San José, Maestría Regional en Estudios de la Mujer, UNA/UCR.

CEPAL (1995). “Mujeres en el proceso de toma de decisiones en América Latina”, en: *Cuaderno de Ciencias Sociales*, , San José, #79, FLACSO.

Delgadillo Solano, Ligia (1996). “Mujeres, Ciudadanía y Partidos Políticos”, en: *Memorias Taller: Mujeres, Participación Política y Ciudadanía*. San José, Maestría Regional en Estudios de la Mujer, UNA/UCR.

_____ (1998). *Las mujeres en los partidos políticos mayoritarios de Costa Rica: el caso del Partido Liberación Nacional (PLN) y el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC)*. San Jose, Tesis sometida a consideración de la Comisión del Programa de Estudios de la Mujer para optar al grado de Magister Scientiae. Sistema de Estudios de Posgrado, Universidad de Costa Rica.

Fernández González, Oscar (1996). “Los partidos políticos: su interrelación y sus rasgos centrales en la sociedad costarricense”, en: *Anuario de Estudios Centroamericanos*. San José, N°22(2), Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica.

IIDH-CAPEL (1988). *Diccionario Electoral*. San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral

Leca, Jean (1992). “Questions on Citizenship”, en: Mouffe, Chantal (editora), *Dimensions of Radical Democracy: Pluralism, Citizenship, Community*. Londres, Verso.

Moreno, Elsa (1996). “Retos de la Participación Política de las Mujeres frente al nuevo milenio”, en: *Memorias Taller: Mujeres, Participación Política y Ciudadanía* San José, Maestría Regional en Estudios de la Mujer, UNA/UCR.

Mouffe, Chantal (1992). “Democratic Politics Today”, en: Mouffe, Chantal (editora), *Dimensions of Radical Democracy: Pluralism, Citizenship, Community*, Londres, Verso, (Prefacio).

_____ (1992). “Democratic Citizenship and the Political Community”, en: Mouffe, Chantal

(editora), *Dimensions of Radical Democracy: Pluralism, Citizenship, Community*, Londres, Verso.

Olvera, Alberto (1998). “Apuntes sobre la esfera pública como concepto sociológico”, en: *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (EIAL)*. vol.3, #9.

Passerin d’Entrèves, Maurizio (1992). “Hannah Arendt and the Idea of Citizenship”, en: Mouffe, Chantal (editora), *Dimensions of Radical Democracy: Pluralism, Citizenship, Community*. Londres, Verso.

Proyecto Estado de la Nación (1999). *Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible: resumen del quinto informe 1998*. San José, Proyecto Estado de la Nación.

Rovira Mas, Jorge (1987). *Costa Rica en los años 80*. San José, Editorial Porvenir.

_____ (1998). “Costa Rica: 1 de febrero de 1998”, en: *Boletín Electoral Latinoamericano XIX*, enero-junio. San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)/ Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL).

Sojo, Carlos (1998). *La noción de ciudadanía*. San José Ensayo preparado a solicitud del Proyecto de Gobernabilidad Democrática en Centroamérica, CAM.96.001 del PNUD.

Stake, Robert (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid, Ediciones Morata, S.L.

Torres Rivas, Edelberto (1998). *Vías y opciones para la integración de las Ciencias Sociales*. San José, Conferencia inaugural de la Cátedra Eugenio Fonseca Tortós, Universidad de Costa Rica, agosto de 1998.

Tribunal Supremo de Elecciones (1997). *Código Electoral y Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil*. , San José, Ediciones Tribunal Supremo de Elecciones.

Turner, Bryan (1992). “Outline of a Theory of Citizenship”, en: Mouffe, Chantal (editora), *Dimensions of Radical Democracy: Pluralism, Citizenship, Community*, Londres, Verso

Urcuyo, Constantino. “Ciudadanía”, en: *Serie: Documentos de Trabajo*, San José, N°11, Centro de Investigación y Adiestramiento Político (CIAPA).

Vega Carballo, José Luis (1981). *Orden y progreso: la formación del Estado nacional en Costa Rica*. San José, Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).